



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

FORMA 61

DEPENDENCIA .....

SECCION .....

MESA .....

NUMERO DEL OFICIO .....

EXPEDIENTE .....

"ARCHIVO HISTORICO".

ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA INFORMA QUE EL GENERAL JOSE GABRIEL DE ARMIJO, LO HA OFENDIDO DE DIFERENTES MANERAS.- AÑO DE 1823.

Centro.-Serenísimo Sor.-TEXTO:- El espíritu del siglo uniformado al -  
comun sentir de los pueblos cultos detesta toda violencia, y solo exhala -  
libertad. Por ella se hán demolido los tronos mas sobervios: por ella hán  
excudriado los legisladores los profundos arcanos de la naturaleza humana,  
y por ella los guerreros impávidos ofrecieron sus pechos á la muerte en -  
el campo del honor. El despotismo, esa hidra devastadora de las sociedades,  
no aparece yá ante los ojos del hombre libre, como se presentaba en los si-  
glos pasados, cubierto con el ropage augusto de la magestad; sino colocado  
en la gruta infame de su nacimiento con la deformidad mas horrible. El es  
odioso bajo qualqr. forma; pero lo es mucho peor en hombres qe. ostentan -  
liberalismo, al mismo tpo. qe. oprimen á sus semejantes, con abuso de su -  
autoridad, é infraccion de las leyes sancionadas.- Cuando la luz de la ra-  
zon há brillado con el esplendor de qe. es susceptible en un pueblo inmen-  
so; cuando el pendon de la libertad se há fijado en su centro; y cuando --  
los gobernantes se hallan poseidos de unos sentimientos ingenuos de libe-  
ralidad y justicia; eximen seria y muy punible, disimular atentados qe. ce-  
den en descredito de la nacion. El Brigadier Armijo há atacado el honor y  
la libertad individual de muchos sugetos, dignos de consideracion pr. sus  
servicios, por su carrera, y pr. su clase, se há abrogado facultades exclu-  
sivas á V.A, há infringido la Constitución y la Ordenanza; en una palabra  
no há conducido en todo con una arbitrariedad insoportable.- Las personali-  
dades con qe. me há ofendido dicho Gefe hán cerrado mis labios, y con bas-  
tante repugnancia tomo ahora la pluma, pues deseára sepultar siempre sus -  
hechos en el seno del olvido; y asi lo hiciera si no excitase imperiosamen-  
mi atencion el estado de unos oficiales pundonorosos qe. yacen suspendidos  
de sus Empleos, tratados como delincuentes pa. la pena, no pa. la justifi-  
cacion, y con todo el peso de un opreción detestables. Nada extraña es es-  
ta conducta en un Gefe que ignora los elementos de una buena educacion, y

"PASA A LA HOJA NUMERO DOS".



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

Faded text on the left page, mostly illegible due to bleed-through from the reverse side.

AL COMANDANTE EN JEFE DEL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

Form with fields: DEPENDENCIA, SECCION, MESA, NUMERO DEL OFICIO, EXPEDIENTE

que, bien hallado con el gobierno despótico, fué el primer secretario del Sr. Yturbide cuando ascendió á Monarca, y el ultimo en seguirle cuando proclamó la Yndependencia. Por sostener al gobierno Español vertió á raudales la sangre de sus compatriotas, y por defender el trono vacilante del Sr. Yturbide dirigió el plomo destructor contra uno de los heroes mas esclarecidos, que hoy ocupa un lugar eminente en el sòlio de V.A.- Adherido á nuestro sistema, mas por conveniencia que por despreocupacion, há desarrollado en la Prova. de Sn. Luis aquel genio dominante que acompaña siempre á la vanidad de idéas y pequeños de talento. Sus procedimientos antiliberales exigen que V.A. reprima violencias que yá se cometen sin pudor ¿Quien es el Sr. Armijo para vulnerar mi opinion en una mal forjada proclama, en que me tilda con el apodo infame de tirano, y suponiendo haber yó cometido toda clase de atentados? ¿qn. es pa. reprobár la conducta de un ciudadano que no le es inferior en empleo, y cuya calificación estaba sometida al poder judicial en los frales competentes, é independientes, por lo mismo de otro fallo distinto? Solo en el Sr. Armijo, Sermo Sor, pudo haber desvergüenza de tal naturaleza! Su odiosidad ácia los hombres que hán sabido prestar servicios á la patria, no se limitó á este paso impolitico que no hubiera dado otro hombre un poco advertido, hasta tanto que no se concluyese la averiguacion de mis hechos; sino que separó de su destino al Yntendente. interino de Sn. Luis, pro que no suscribió á pretensiones de unos cuantos exaltados de aquella Diputacion, y sin formalidad de causa ni orn expresa de V.A, lo remitió á esta Capl. en compañía del benemerito Coronel Arguelles y otros Oficiales, á guisa de un sultan que dispone arbitrariamente de un miserable redil de esclavos.- La criminalidad de este hecho sube de punto, si se fija un poco la atencion en la persona en quien se perpetró esta tropelia. Yá se entenderá que me contraigo á Dn. Ygnacio Rayón, patriota respetable pr. sus virtudes patrias, por sus luces, y por el rango en que se halla; mayormente si se considera, que como encargado de los caudales de aquellas cajas y principal responsable de su inversion, un despo-